

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Trabajo Fin de Máster				
Asignatura	Trabajo Fin de Máster			
Código	O03M110V01302			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	http:///webs.uvigo.es/masteravogacia/index.html			
Descripción general	El TFM consistirá en un trabajo de investigación vinculado a la práctica profesional, original e inédito.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.
D3	Capacidad de organizar y planificar.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Demostrar la adquisición de las competencias, especialmente específicas/profesionales, propias del título.	C1 C7 C10 C13
Ser capaz de planificar la realización de un trabajo a partir de las prácticas realizadas, de estructurarlo y de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización	A2 A3 A4 A5 B5 B6 D1 D2 D3

Contenidos

Tema	
El TFM estará relacionado con asepctos jurídicos que puedan ser interesantes desde la perspectiva profesional del ejercicio de la abogacía.	--

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	1	149	150

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	Uno o dos tutores orientarán al/a la estudiante en la elección del tema, la elaboración escrita y la defensa oral de su TFM

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	La atención personalizada corresponderá al tutor o tutores del TFM, de acuerdo con las previsiones del Reglamento regulador de esta materia.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Trabajos tutelados	Valoración del contenido escrito del TFM y de la defensa oral del mismo ante un tribunal.	100	A2 A3 A4 A5	B5 B6	C1 C7 C10 C13	D1 D2 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

1º. Para que el TFM pueda ser presentado y defendido por el/la estudiante y evaluado por el tribunal, es necesario que, previamente haya sido supervisado por el/la tutor-a; para que e/lal tutor-a pueda realizar este labor (y luego el/la estudiante pueda efectuar, en su caso, las correcciones pertinentes). ES NECESARIO QUE EL/LA ESTUDIANTE ENTREGUE A SU TUTOR-A UN BORRADOR DEL TRABAJO COMPLETO CON AL MENOS QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA DE ENTREGA DEL TFM. (todo ello sin perjuicio de las exigencias razonables adicionales que el tutor pueda añadir en función de las caracerísticas del trabajo u otras circunstancias razonables concurrentes). El/la tutor-a responderá al estudiante con las observaciones y correcciones oportunas en no más de 7 dias naturales.

2º. La evaluación corresponderá al Tribunal del TFM, que decidirá motivadamente conforme a los criterios establecidos en el Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho.

3º- La defensa del trabajo prevista en el art. 12 del reglamento se desarrollará de la siguiente manera: 1.- Tras serle concedida la palabra por la/el presidente del tribunal, la/el estudiante efectuará su exposició oral en un tiempo máximo de 10 minutos. 2.- A continuación, los miembros del Tribunal, si lo consideran oportuno, podrán intervenir para formular al/a la estudiante alguna pregunta directamente vinculada con su TFM y, solo si fuera el caso, exponer los motivos que en principio pudieran fundamentar una valoración negativa de alguno(s) de los aspectos evaluables del trabajo. 3.- El/la presidente del Tribunal concederá nuevamente la palabra al/a la estudiante para que, si fuera necesario, brevemente responda a las preguntas y, en su caso, observaciones que le hayan planteado los miembros del tribunal.

4º.- Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d delR.D. 1791/2010), si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos".

5º.- Todo lo anterior se aplica a todas las convocatorias u oportunidades.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio/O03M110V01101
Práctica Administrativa/O03M110V01106
Práctica Civil I/O03M110V01103
Práctica Civil II/O03M110V01201
Práctica Extrajudicial/O03M110V01102
Práctica Laboral y de Seguridad Social/O03M110V01204
Práctica Mercantil/O03M110V01104
Práctica Penal I/O03M110V01105
Práctica Penal II/O03M110V01202
Práctica Tributaria/O03M110V01203
Prácticas Externas Básicas/O03M110V01205
Prácticas Externas/O03M110V01301